Fecha: 15 de abril de 2026

Entre los suscritos: **RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO**, en calidad de Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO** designado mediante Resolución N°20250001 del 03 de abril de 2025 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y acta de posesión 29 de abril de 2025, y, por ende, representante legal de la misma, de otra parte la empleada pública **PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA** en calidad de **SUPERVISORA** según designación en el texto del contrato aludido y **OSCAR JAVIER ROZO AREVALO,** identificado con documento 79.987.708 debidamente facultado para actuar en nombre y representación legal de **R&R SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S.** identificado con NIT 811.030.066-6, quien para efectos del referido contrato se ha denominado **EL CONTRATISTA**, hemos convenido mediante la presente acta y a partir de la fecha de su suscripción, en liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; y conforme con el siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN BÁSICA Y RESUMEN FINANCIERO:

NO. CONTRATO:	MC - 20250002
OBJETO:	Prestación de servicios para brindar soporte técnico al sistema Integrado NOVASOFT para los servidores y las estaciones de trabajo de las áreas administrativas de la Institución.
FECHA DE INICIO:	11 de marzo de 2025
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 20.000.000
VALOR ADICIONADO:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 20.000.000
VALOR PAGADO:	$19.972.724
VALOR POR PAGAR:	$0
VALOR POR LIBERAR A FAVOR DE LA IUE:	$27.276
CDP	CDP0060 23 de enero de 2025
RDP	RDP0207 11 de marzo de 2025
FORMA DE PAGO	La Institución Universitaria de Envigado, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en **cuotas parciales mensuales**, equivalentes al consumo de horas de soporte por parte de la IUE, recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y de acuerdo con los valores ofertados en la propuesta económica. **Nota:** Por tratarse de un contrato de bolsa de recurso global agotable, la Institución Universitaria de Envigado se reserva el derecho de solicitar a necesidad horas de soporte, por tanto, no se obliga a ejecutar el valor total del presupuesto otorgado.

2. DETALLE DE PAGOS REALIZADOS:

NÚMERO DE ACTA DE PAGO	FECHA DE ACTA DE PAGO	FECHA DEL COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR AUTORIZADO Y PAGADO
001	09-04-2025	24-04-2025	$10.535.784
002	09-05-2025	14-05-2025	$2.809.592
003	15-08-2025	15-09-2025	$3.398.640
004	19-12-2025	19-01-2026	$3.228.708
	VALOR TOTAL PAGADO		$ 19.972.724
	VALOR PENDIENTE POR PAGAR		$0

3. ADICIONES, PRÓRROGAS O MODIFICACIONES:

TIPO DE MODIFICACIÓN	APLICA	FECHA	DESCRIPCIÓN
PRÓRROGA:	NO	N/A	TIEMPO
ADICIÓN:	NO	N/A	$ 0
SUSPENSIÓN:	NO	N/A	MOTIVO
REINICIO:	NO	N/A	MOTIVO
CESIÓN:	NO	N/A	NOMBRE CONTRATISTA CESIONARIO

4. OBLIGACIONES EJECUTADAS Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

4.1.1 Se deja constancia por parte de le entidad que las actividades y obligaciones del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.

4.1.2 De igual manera se deja explícitamente documentado que las actividades y obligaciones del contrato fueron recibidas a entera satisfacción, desde la Supervisión del contrato.

4.1.3 Desde la supervisión se otorgó visto bueno y, en consecuencia, autorizo los pagos realizados hasta el momento, acorde a la forma de pago pactada por las partes.

4.1.4 La supervisión manifiesta que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA). Dicha información fue verificada por la Supervisión.

4.1.5 La supervisión también manifiesta que, para el momento de la presente liquidación, el contratista demuestra que se encuentra al día en el pago de sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

5. ¿DURANTE EL CONTRATO HUBO REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA?

Si_____ No____X_____ Cuáles_____

6. OBSERVACIONES O DECLARACIONES DE LAS PARTES:

6.1 Contratista:
Mantengo las capacidades, facultades para la suscripción de esta acta, sin que hasta el momento incurra en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la legislación vigente.
Así mismo, manifiesto que la Institución cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y realizo los pagos en debida forma. En consecuencia, no se presentan salvedades en la presente liquidación.

6.2 Ordenador del Gasto:
Las actividades y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el contratista según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.

6.3. Supervisor:
Se suscribieron **04** actas de supervisión, en las cuales se materializo el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del contrato.

En mi informe final dejo constancia expresa de que las obligaciones pactadas fueron recibidas a entera satisfacción.

Finalmente se aclara que, a través de la presente liquidación se liberará recurso a favor de la IUE, puesto que el valor del contrato fue determinado por bolsa de monto agotable. En consecuencia, el contrato fue firmado por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutaría a demanda de los servicios hasta que el presupuesto se agotara. Así las cosas, la forma de pago del contrato quedó supeditada al consumo de horas de soporte por parte de la IUE. Durante la ejecución del contrato se priorizo la gestión del sistema financiero en sistemas paralelos por lo cual no se requirió hacer uso total de la bolsa de horas de soporte, generando un excedente a favor de la institución sin que ello afectara el cumplimiento del objeto contractual.

7. PÓLIZAS:

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó garantías, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
M-100258192	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Garantía de Cumplimiento del Contrato	$2.000.000	06-03-2025	30-04-2026
M-100258192	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Garantía de calidad del Servicio	$2.000.000	06-03-2025	30-04-2026
M-100258192	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$2.000.000	06-03-2025	31-12-2028

La supervisión también manifiesta que las garantías anteriormente descritas, para el momento de la liquidación se encuentran aún vigentes.

8. OBLIGACIONES POST LIQUIDACIÓN:

Las partes declaran que SI _____NO__X___ subsisten obligaciones Post liquidación.

9. ANEXOS:

La presente acta se acompaña para todos los efectos de los siguientes documentos enunciados que hacen parte de su integralidad.

- Informes de supervisión.
- Comprobantes de egreso
- Parafiscales y documentos del revisor fiscal (cuando aplique)
- Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique)

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO NÚMERO MC – 20250002** suscrito entre la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO y R&R SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S según el resumen financiero antes señalado.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de **encontrarse a paz y salvo**, sin existir obligaciones post contractuales pendientes.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

RAFAEL A. BETANCOURT DURANGO
Ordenador del gasto - Contratante

OSCAR JAVIER ROZO AREVALO
Representante legal - Contratista

PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Supervisora
Jefe Oficina de Informática

Proyecta:	Revisa:	Revisa:	Revisa:
Paula Andrea Caicedo Herrera Jefe Oficina de Informática IUE	Maria Isabel Mejia Velasquez Profesional Universitario Presupuesto IUE	Lina Marcela Pedraza Contratista Oficina Asesora Jurídica IUE	Leidy Posada Jimenez Jefe Oficina Asesora Jurídica IUE